

Radicación: N° 394-2015
Acción: Ejecutiva
Actor: Humberto Florido Lozano
Accionado: UGPP



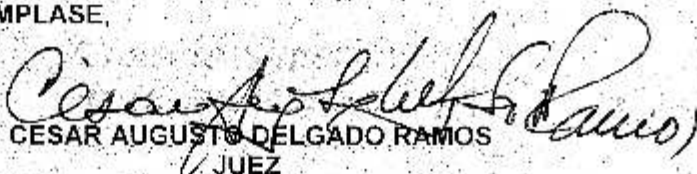
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Trece (13) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 394-2015
Acción: EJECUTIVA
Accionante: HUMBERTO FLORIDO LOZANO
Accionado: UGPP

A folio 1 del Cuaderno Dos, obra solicitud de medidas cautelares presentada por el apoderado de la parte actora, la cual no será estudiada, hasta tanto concrete la ciudad de ubicación de las sucursales bancarias a las cuales pertenecen los productos sobre los cuales recaerá la medida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué